
Presidencia: Polonia

818ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 4 de mayo de 2016

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 13.00 horas

2. Presidencia: Embajador A. Bugajski

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: NO
PROLIFERACIÓN/RESOLUCIÓN 1540 (2004) DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES
UNIDAS**

– *Sr. J. Sanabria, Director General de Naciones Unidas y Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España*

– *Sr. J. Gutiérrez, Auxiliar del Presidente del Comité 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*

– *Embajadora B. Pęksa, Directora de no proliferación, Ministerio de Asuntos Exteriores de Polonia*

Presidente, Sr. J. Sanabria, Sr. J. Gutiérrez (FSC.DEL/85/16 OSCE+), Embajadora B. Pęksa (FSC.DEL/83/16 OSCE+), Países Bajos-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/79/16), Belarús (FSC.DEL/84/16 OSCE+), Rumania (FSC.DEL/81/16 OSCE+), Kazajstán, Estados Unidos de América, Canadá,

Federación de Rusia, Coordinador del Presidente del FCS para cuestiones de no proliferación (Belarús)

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (Anexo 1) (FSC.DEL/82/16), Países Bajos-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/80/16), Estados Unidos de América, Federación de Rusia (Anexo 2)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Visita de evaluación prevista a Ucrania en relación con el proyecto de unidades de eliminación de artefactos explosivos sin detonar:* Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Estados Unidos de América)
- b) *Maniobras militares en el territorio de Letonia en 2016:* Letonia (Anexo 3)
- c) *Quinta Conferencia de Moscú sobre Seguridad Internacional, 27 y 28 de abril de 2016:* Federación de Rusia

4. Próxima sesión:

Miércoles, 11 de mayo 2016, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/824

4 May 2016

Annex 1

SPANISH

Original: ENGLISH

818ª sesión plenaria

Diario FCS N° 824, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señor Presidente:

Con respecto a la declaración efectuada hoy por la Delegación rusa acerca del estatuto de la República Autónoma de Crimea, la Delegación de Ucrania desea hacer hincapié en lo siguiente.

El derecho internacional prohíbe la adquisición de parte o de la totalidad del territorio de otro Estado mediante la coacción o la fuerza. La República Autónoma de Crimea, que sigue siendo parte integrante de Ucrania, fue ilegalmente ocupada mediante el uso de la fuerza militar y anexionada por la Federación de Rusia, violando así principios y compromisos de la OSCE y normas del derecho internacional. Los actos ilegítimos de la Federación de Rusia no tienen ninguna consecuencia jurídica respecto del estatuto de la República Autónoma de Crimea como parte integrante de Ucrania. La integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente está salvaguardada por el derecho internacional y por la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2014, “Integridad territorial de Ucrania”.

Pedimos a la Federación de Rusia que vuelva a atenerse a los principios del derecho internacional y que renuncie a la ocupación ilegal y anexión de la República Autónoma de Crimea.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/824

4 May 2016

Annex 2

SPANISH

Original: RUSSIAN

818ª sesión plenaria

Diario FCS N° 824, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

En relación con las referencias a Crimea en las declaraciones hechas hoy por algunas delegaciones, la Federación de Rusia considera necesario hacer la declaración siguiente.

La declaración de independencia de la República de Crimea, así como su incorporación a la Federación de Rusia, fue la expresión legítima del derecho de la población de Crimea a la autodeterminación, en un momento en que Ucrania, con apoyo externo, estaba sufriendo un golpe de Estado y en el que unos elementos nacionalistas radicales ejercían una gran influencia en las soluciones adoptadas en el país, lo cual, a su vez, condujo a que se descuidaran los intereses de esas regiones ucranianas y de la población rusófona.

La población multiétnica de Crimea adoptó por amplia mayoría las decisiones correspondientes, manifestando su voluntad de manera libre y justa. El estatuto de la República de Crimea y de la ciudad de Sebastopol como entidades constituyentes de la Federación de Rusia no ha de ser objeto de ninguna revisión ni de ningún debate. Crimea es y seguirá siendo rusa. Se trata de un hecho que nuestros asociados han de aprender a aceptar.

Dicha posición se basa en el derecho internacional y es plenamente conforme con el mismo.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

818ª sesión plenaria

Diario FCS N° 824, punto 3 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LETONIA

La República de Letonia, deseosa de coadyuvar al desarrollo y el fortalecimiento de la confianza y la seguridad dentro de la región, con la intención de incrementar el nivel de transparencia, desea informar a los Estados participantes de la OSCE de las maniobras importantes que se efectuarán en el territorio de nuestro país durante 2016.

Saber Strike 2016 (11 a 26 de junio de 2016):

- Saber Strike es una maniobra de entrenamiento cooperativo de larga tradición del ejército estadounidense, dirigida por Europa, que se lleva a cabo cada año desde 2010;
- El objeto de la maniobra es mejorar la cooperación entre los países que participan, así como sus capacidades, para las futuras operaciones de emergencia;
- El número de tropas letonas y extranjeras que participan es de unas 2.000 personas.

Zobens W (Oeste) 2016 (12 a 14 de agosto de 2016) y Zobens E (Este) 2016 (23 a 25 de octubre de 2016):

- Zobens 2016 es una maniobra anual de la Guardia Nacional letona que tiene lugar en dos regiones distintas de Letonia;
- El número de tropas de la Guardia Nacional que participan es de unas 1.000 personas.

Silver Arrow 2016 (17 a 30 de octubre de 2016):

- Silver Arrow 2016 es una maniobra militar conjunta ejecutada por las fuerzas armadas nacionales letonas, así como unidades militares extranjeras;
- El objeto de la maniobra es mejorar la cooperación entre los ejércitos de los países miembros de la OTAN, así como preparar y mejorar las capacidades para operaciones convencionales, y mejorar los resultados del entrenamiento para el ataque y la defensa;
- El número de tropas letonas y extranjeras que participan es de unas 2.000 personas.